**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 26 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 Y 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria pública para la provisión, mediante oposición libre, de 26 plazas de Auxiliar Administrativo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2020 y 2021 del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 26 de octubre de 2021, el Órgano de Selección, reunido en Valladolid el día 21 de septiembre de 2022, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDA**

PRIMERO,- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones frente a la Resolución de 15 de septiembre de 2022, por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes que han superado el 1º ejercicio de la oposición, se han recibido alegaciones presentadas por las siguientes personas participantes en el proceso selectivo:

Ceinos Arribas Maria Yolanda

Herrero Bregón Raúl

Izquierdo Escudero, Elvira

Martin García Ana Beatriz

Pedrosa Retuerto Teresa

Rodríguez Moran Maria Gemma

**SEGUNDO.-** Examinado el contenido de las alegaciones presentadas, el órgano de selección acuerda, en relación con las mismas, lo siguiente:

Desestimar la alegación no resuelta respecto a la **pregunta 40.** Esta pregunta se corresponde con el Tema 22 del Grupo II de materias específicas y la respuesta correcta es la letra b), como se indica en la plantilla de respuestas publicada " *b) La orientación y adecuación de dudas de índole práctica, aportando interpretaciones normativas siempre que se aprecie confusión en la recepción del mensaje emitido al ciudadano".* Tanto la dicción literal del enunciado, como la respuesta se corresponden con el art. 2 y 3 del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, publicada en el BOE 4 de marzo de 1996.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ELENA ROMAN MARTIN
Fecha Firma: 23/09/2022 13:24

JOSE IGNACIO DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 23/09/2022 13:41

Fecha Copia: 23/09/2022 13:43

Código seguro de verificación(CSV): 74442d6655952848f09451891a9eb446e70ff6de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos

Desestimar la alegación presentada por **Dña. María Yolanda Celnos Arribas,** de perjuicio causado al facilitarle una planilla incompleta de preguntas, al reconocer la afectada que inmediatamente le fue cambiado la plantilla de preguntas por un juego completo.

Desestimar las alegaciones presentadas **por Dª Elvira Izquierdo Escudero y Dª María Gemma Rodríguez Morán** sobre la puntuación obtenida en el 1º ejercicio, al comprobarse que la corrección ha sido correcta.

**TERCERO.-** Elevar a definitiva la lista provisional, publicada el día 15 de septiembre en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de personas que en turno libre y en turno de reserva de discapacidad han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición, al haber obtenido al menos la puntuación mínima- 5 puntos- fijada en la Resolución de 5 de septiembre de 2022.

**CUARTO.-** .- Convocar a todos los aspirantes de ambos turnos que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo día **9 de octubre de 2022** en la **ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA: Paseo de Belén Nº 15 47011**

De conformidad con la base quinta de la convocatoria el segundo ejercicio tendrá carácter práctico y consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, uno de procesador de textos y otro de hoja de cálculo. Se valorarán en este ejercicio los conocimientos y habilidades en las funciones y utilidades del procesador de textos (con un peso relativo del 40%) y de la hoja de cálculo (con un peso relativo del 40%), así como la transcripción de un texto y la detección y corrección de las faltas de ortografía en él introducidas (con un peso relativo del 20%).

Se pone en conocimiento de los interesados que para la realización del 2º ejercicio práctico se utilizarán las **versiones de Word y de Excel** correspondientes a **Office Profesional plus 2016 (en el que estará habilitada la función de autocompletar fórmulas en Excel) y el sistema Operativo Windows 10**.

Con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha de realización del examen, se harán públicos a través del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) tanto los criterios de corrección del segundo ejercicio, así como la hora de la convocatoria y distribución de las personas aspirantes por aulas, la cual se podrá consultar, igualmente, el mismo día de la realización de la prueba a la entrada del lugar de celebración de la misma.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

**QUINTO.-** .- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ELENA ROMAN MARTIN
Fecha Firma: 23/09/2022 13:24

JOSE IGNACIO DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 23/09/2022 13:41

Fecha Copia: 23/09/2022 13:43

Código seguro de verificación(CSV): 74442d6655952848f09451891a9eb446e70ff6de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

LA SECRETARIA
Fdo.: María Elena Román.

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Ignacio Pablos Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ELENA ROMAN MARTIN
Fecha Firma: 23/09/2022 13:24

JOSE IGNACIO DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 23/09/2022 13:41

Fecha Copia: 23/09/2022 13:43

Código seguro de verificación(CSV): 74442d6655952848f09451891a9eb446e70ff6de
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos